

Programación departamento inglés

EOI POZOBLANCO

2020

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El departamento de Inglés está formado por:

- Doña Sonia Beatriz González Cava, Jefa de estudios y del departamento de inglés y tutora de los grupos segundo de Nivel Intermedio y segundo de Nivel Básico.
- D^ª María José Pérez Cabrera, Directora y tutora del segundo curso de nivel C1/CAL y responsable del plan de Igualdad.
- D^ª Marta Gómez Linares: Secretaria, jefa del departamento de OFEI y tutora de los dos grupos de primero nivel Intermedio B2 (4^º A y 4^º B).
- D. Antonio Cabrera Ruiz: tutor de los dos grupos de Intermedio B1 (3^ºA y 3^ºB) y primer curso de nivel avanzado C1.1/CAL, siendo además el coordinador del plan de Autoprotección y Prevención de Riesgos laborales.
- D^ª Macarena Armario Díaz: jefa del departamento de actividades complementarias y extraescolares y tutora del único curso de primero de Nivel básico.

NORMATIVA

Para la elaboración de esta programación se han tenido en cuenta los siguientes documentos normativos:

- ❖ [Instrucción de 23 de abril de 2020](#), de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- ❖ MRCE para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas.
- ❖ [ORDEN de 2 de julio de 2019](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 30-07-2019).
- ❖ [DECRETO 499/2019](#), de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 02-07-2019).

- ❖ [CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de febrero de 2020](#), de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan las pruebas específicas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2019/2020 y se establecen determinados aspectos sobre su organización (BOJA 17-03-2020).
- ❖ [ORDEN de 20 de febrero de 2020](#), por la que se convoca a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la oferta de cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas durante el curso 2020/21 (BOJA 09-03-2020).
- ❖ [RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2020](#), de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan las pruebas específicas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2019/2020 y se establecen determinados aspectos sobre su organización (BOJA 02-03-2020).
- ❖ [REAL DECRETO 1/2019](#), de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial (BOE 12-01-2019).
- ❖ [REAL DECRETO 1041/2017](#), de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto (BOE 22-12-2017).
- ❖ [ORDEN de 6 de junio de 2012](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).
- ❖ [DECRETO 15/2012, de 7 de febrero](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-02-2012).
- ❖ [ORDEN de 12 de diciembre de 2011](#), por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial (BOJA 03-01-2012).
- ❖ [ORDEN de 18-10-2007](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía. (BOJA 6-11-2007)

METODOLOGÍA

Dentro de esta programación, por método (o criterios metodológicos) nos referimos al plan general que ordena las normas diarias usadas en la enseñanza del inglés como lengua extranjera. El fin de todo método es que el alumnado desarrolle y mejore su competencia en dicha lengua para que pueda comunicarse y participar adecuadamente en interacciones básicas.

El profesorado, en su labor de coordinador, seleccionará y proporcionará “input” suficiente y comprensible, para desarrollar un enfoque orientado a la acción del alumnado, en el que el aprendiz se considera un agente social y se movilizan las competencias generales y lingüísticas. Así pues, la metodología de cada unidad didáctica, y de toda la programación anual en su conjunto, se basa en este enfoque orientado a la acción.

Debemos potenciar entonces la habilidad de comunicarse oralmente, mediante actividades por parejas o por grupos, diálogos, *roleplays*, etc., que permitan la negociación y mediación del significado entre el alumnado y la comunicación en lengua inglesa.

De este modo, la integración de todas las actividades de lengua en las tareas del aula es necesaria e imprescindible, para desarrollar este enfoque. Cada unidad didáctica incluirá ejercicios donde se trabajen todas las actividades de lengua de forma equitativa.

Utilizaremos material real y música para animar al alumnado, e involucrarlo a participar en actividades de su interés, mediante temas que puedan ser entretenidos o de actualidad.

Las clases se impartirán en inglés con traducciones al español si es necesario en el nivel básico y estableciendo los mecanismos y recursos que permitan al alumnado aumentar de forma progresiva su competencia comunicativa. Se realizarán, por tanto, actividades de comprensión y expresión oral y escrita, así como de interacción social propuestas por el profesorado para su realización en clase o fuera de ella.

El profesorado responsable de cada grupo dispondrá de una hora semanal de tutoría para atender al alumnado mayor de edad o padres de los menores, destinada a comentar o resolver cualquier cuestión de tipo académico relacionada con el aprendizaje del idioma.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los establecidos por el centro para los niveles 1º y 2º de nivel básico, 1º de nivel intermedio B2 y 1º de nivel avanzado B1. Estos criterios, así como la actualización correspondiente a este tercer trimestre en confinamiento, están recogidos en el Plan de Centro y la descripción de sus criterios de evaluación y bandas de puntuación, junto con las hojas de observación, se publican en la [guía anual para el alumnado \(oficial y libre\) de las pruebas unificadas de certificación](#) y pueden consultarse en la web del centro (Plan de Centro).

Las pruebas terminales de certificación, curso de Nivel Intermedio B1, curso segundo de Nivel Intermedio B2 y nivel C1 serán comunes a todas las EEOOII de Andalucía y serán elaboradas por una comisión externa. Las circunstancias especiales del presente curso se detallan en la Instrucción de 23 de abril de 2020 recogida en el apartado de normativa, así como en los criterios de evaluación actualizados de nuestro centro que se encuentran en el Plan de Centro.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO

A lo largo del presente curso, se podrán llevar a cabo varias actividades, tales como celebraciones (Día de Halloween, Fiesta de Navidad, San Valentín, etc.) charlas sobre la realidad socio-cultural de los países de habla inglesa, viajes, etc. de este modo el alumnado tendrá un contacto más directo con diversos aspectos de la cultura de los países de habla inglesa. Estas actividades se recogerán en la sección de actividades extraescolares y se les dará publicidad a través de la web del centro, tablones de anuncio, Facebook, Instagram, etc de la escuela.



CAMBIOS EN LA PROGRAMACIÓN 3er trimestre - COVID-19

Ante la situación originada tras la declaración del estado de alarma en nuestro país en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y en base a la circular de 2 de Abril de 2020 emitida por la Consejería de Educación y Deporte, el Departamento de inglés de esta EOI ha decidido recoger las siguientes pautas de trabajo que constituyan el eje sobre el que se articulen las estrategias y organización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la evaluación mientras se mantenga el estado de alarma.

En base a la circular anteriormente citada, el período lectivo no queda interrumpido, a excepción del período comprendido entre el 4 y el 13 de abril, considerado período vacacional. Una vez comenzado el tercer trimestre y teniendo como precedente las medidas ya adoptadas durante las tres últimas semanas del segundo trimestre a partir del 13 de marzo, este departamento ha venido desempeñando su función docente de forma telemática.

Para ello las vías de comunicación con el alumnado por parte de todo el profesorado para seguir impartiendo la materia y la metodología que se está siguiendo son las siguientes:

- Plataforma Edmodo o Google Classroom, que venimos utilizando desde hace varios cursos en este centro y que por lo tanto han permitido una organización rápida, eficaz y con la que todos los alumnos ya estaban suficientemente familiarizados.
- Plataforma PASEN para la comunicación de calificaciones y notificación a las familias a través de mensajes SÉNECA.
- Plataforma Moodle Centros: estamos aprendiendo a manejarla y utilizarla entre los miembros del claustro así como con nuestros grupos de clase.
- Grupos whatsapp.
- Vídeo- conferencias semanales (mínimo 1 h semanal) para las que cada profesor está optando por la aplicación que le resulte más conveniente: Skype, Zoom, Collaborative Jitsi, etc.
- Herramientas online como padlet, videotutoriales, actividades autoevaluables online, cuestionarios, etc
- Libros de texto (los alumnos disponen de audios y respuestas)

Estas sesiones online servirán para explicar conceptos nuevos o aclaraciones de las dudas de los alumnos.

La **evaluación** será continua, formativa, orientadora y diferenciada, en su caso, por módulos, y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.



La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el profesorado a través de todos los mecanismos puestos en marcha (antes y después de la situación extraordinaria de las circunstancias actuales) para la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y de la madurez personal de cada alumno o alumna. Esta se detalla en la actualización de los criterios de evaluación en el Plan de Centro.

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se procede a adecuar las programaciones didácticas o guías docentes en los aspectos relativos a:

- **Contenidos** (ajuste de su temporalización y en consonancia con los medios telemáticos que se utilicen para el avance de los mismos en la medida de lo posible).
- **Metodología**. Incluyendo las estrategias de andamiaje utilizadas, tales como: plataformas Moodle, ejemplos, guías, tutorías telefónicas, videotutoriales, videoconferencias, etc. favoreciendo en la medida de lo posible, el aprendizaje autónomo, y de ahí la necesidad de ofrecer estrategias basadas en el apoyo visual y en la ejemplificación de tareas ya finalizadas.
- **Procedimientos de evaluación y calificación**, así como la revisión de los instrumentos de evaluación que se estén utilizando (por ejemplo, formularios online, diarios de aprendizaje y/o de reflexión, rúbricas, dianas, cuestionarios, portafolio digital), incluyendo **la autoevaluación como estrategia fundamental para reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado**.

A continuación, pasamos a resumir curso por curso la adaptación de contenidos y unidades para este tercer trimestre siguiendo esta metodología online:

1º Nivel Básico	Los temas propuestos para el tercer trimestre serán la Unidad 7 y 8 completas, la unidad 9A y si pudiera incluirse, según el tiempo disponible, la unidad 9C. Quedarían excluidas las unidades 10 y 11 cuyos contenidos no son esenciales para el nivel básico A1. Tanto los contenidos de la unidad 10 como los de la unidad 11 se ven más en profundidad en el siguiente curso y no supondría ningún problema a la hora de evaluar contenidos para el nivel A1. Además, el libro de texto se encuentra entre dos niveles A1/A2 y por tanto la supresión de estos contenidos se encuentran también en el libro de A2.
2º Nivel Básico	Los temas propuestos para este tercer trimestre serán la unidad 7 completa, 8A+B/9A y si pudiera incluirse, pero depende del tiempo disponible, la unidad 10. Queda por tanto excluida la unidad 11 prevista para este tercer trimestre cuyos contenidos no son esenciales para este nivel.



	<p>Los contenidos de la unidad 10 como de la unidad 11 se ven en cursos posteriores con profundidad y no supondría un problema a la hora de evaluar contenidos para este nivel básico.</p> <p>Hay que recordar que el libro de texto se encuentra entre dos niveles A2/B1 y por lo tanto la supresión de estos contenidos que corresponden a los últimos temas del libro se encuadran más dentro del nivel B1</p>
<p>Nivel Intermedio B1</p>	<p>La unidad 10b será la única que descartaremos en los dos cursos para este nivel, ya que tanto los contenidos léxicos (el crimen) como los gramaticales (<i>question tags</i>) se vuelven a ver en 1º de nivel intermedio B2.</p> <p>En cuanto al resto de contenidos y unidades, se darán en su totalidad, haciendo énfasis en una mayor producción de tareas de mediación y producción y coproducción escritas.</p>
<p>1º N Intermedio B2</p>	<p>Hasta ahora, se han cubierto la mayor parte de los contenidos del curso. Entre las unidades que quedan por completar (8, 9 y 10), nos centremos en los contenidos gramaticales y de vocabulario específicos que aún quedan por revisar, pues el resto ya han sido avanzados a lo largo del año. Así, entre los contenidos mínimos que se impartirán en este tercer trimestre, podemos señalar: la voz pasiva, el estilo indirecto, determinantes y cuantificadores, nombres contables e incontables, así como contenidos temáticos relacionados con los delitos, la prensa y la ciencia.</p>
<p>2º N Intermedio B2</p>	<p>En general el trabajo realizado hasta el segundo trimestre ha incluido prácticamente los contenidos gramaticales y vocabulario específicos de este nivel, preparándose una gran cantidad de temas que suelen tratarse en los exámenes de certificación. Por lo tanto, atendiendo a la programación propuesta en un principio, continuaremos con las unidades 14, 11 y 12, excluyendo la unidad 15 sobre food cuyos contenidos se han visto en los anteriores trimestres y principalmente es un tema enfocado al vocabulario.</p> <p>Por otra parte, se incidirá en la preparación del examen con pruebas tipo para cada una de las actividades de lengua, por ejemplo, con pruebas de otras comunidades autónomas o exámenes previos realizados en Andalucía.</p>
<p>1º Nivel C1</p>	<p>Este grupo desarrollará los contenidos y unidades según la temporalización prevista para el trimestre, unidades 2 y 16.</p>



<p>2º Nivel C1</p>	<p>Con el trabajo de primer y segundo trimestre se han completado los contenidos gramaticales y de tipología textual del nivel C1, por tanto, en ese sentido, el tercer trimestre será de repaso de ambos bloques. Por otro lado, en cuanto a temáticas para producción y vocabulario, quedan tres unidades por ver de la programación (12, 13 y 14), que condensaré y limitaré a contenidos nuevos y relevantes (vocabulario y uso de la lengua) intercalados con el repaso y la práctica de las distintas actividades de lengua.</p>
--------------------	--